



Dirección General de Servicios Agrícolas

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

República Oriental del Uruguay

Av. Millán 4703, Montevideo. CP 12.900

Teléfono.: (0598-2) 309.84 10

Web: <http://www.mgap.gub.uy>

TEXTO DE ETIQUETA CORREGIDO

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: CIANAMIDA HIDROGENADA AGROREGIONAL		
Clase de uso (aptitud): REGULADOR FISOLÓGICO		
Tipo de la formulación: CONCENTRADO SOLUBLE		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
CIANAMIDA HIDROGENADA	49%	520 g/L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: no clasificado.		
Número de Registro: 3332		
Número del lote o partida: declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto: declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento: declaro que estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador: SUZHOU DEDA CHEMICAL FACTORY		
País de origen: CHINA		
Nombre y dirección de la firma registrante: AGRO REGIONAL S.R.L. Dr. Pouey 496, Las Piedras, Uruguay. Tel: 2364 5400		
Instrucciones de almacenamiento: Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, protegido de la luz solar directa, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros productos similares. El local debe estar claramente señalizado.		

B	RECOMENDACIONES DE USO:
Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo: CIANAMIDA HIDROGENADA AGROREGIONAL es un regulador de crecimiento que estimula la brotación de yemas en frutales tipo: manzano, peral, vid; que generalmente no logran completar las horas de frío para comenzar a brotar, este producto logra romper la dormancia y estimular la brotación. Los frutales tratados emiten brotes, más temprano y de manera más uniforme. Los árboles tratados presentan un follaje lozano, de color VERDE oscuro. La cianamida hidrogenada se degrada en la planta fácilmente en urea y amonio, actuando como fertilizante, sin dejar residuos en la cosecha ni el suelo.	

Instrucciones de uso:				
Cultivo	Objetivo	Dosis (%)	Momento De aplicación	Observaciones
Manzano	Sincronizar Floración	0,5-1%	40-35 días antes de brotación normal	Ciertas condiciones locales pueden producir fitotoxicidad. Se recomienda probar en una pequeña escala antes de realizar la aplicación generalizada.
Peral		2%	60-55 días antes de floración normal	Dependiendo de la cantidad de horas de frío y zona en donde se ubican las plantaciones, esta puede variar entre la primera y segunda quincena de Julio (alrededor de 60 a 55 días antes de la fecha normal de floración de la variedad tratada). MODO DE APLICACION: mojar hasta punto de escurrimiento, asegurando un buen cubrimiento.
Vid –uva de mesa	Uniformar brotación y desarrollo vegetativo	2,5-5 %	45-30 días antes de brotación normal	Aplicar durante el receso invernal, alrededor de 45 a 30 días antes de la fecha normal de brotación. Preferir la fecha más temprana cuando se desee adelantar la brotación.
Vid - uva para vino			30-25 días antes de brotación normal	Aplicar durante el receso invernal, entre 30 y 25 días antes de la brotación normal de cada variedad para evitar daños por heladas, producto de una brotación anticipada. MODO DE APLICACION: pulverizar hacia cargadores y pitones hasta punto de escurrimiento, asegurando un buen cubrimiento
Kiwi	Aumentar brotación/uniformar crecimiento de brotes	3 a 5%	30 días antes de brotación normal	Se debe aplicar 30 días antes de la fecha normal de brotación de la variedad a tratar. MODO DE APLICACION: mojar hasta punto de escurrimiento, asegurando un buen cubrimiento (alto volumen de agua).
Arándano	Adelantar brotación vegetativa y reproductiva	0,5-1 %	30 días antes de floración	
Compatibilidades: NO aplicar en mezcla con otros productos. Fitotoxicidad: CIANAMIDA HIDROGENADA AGROREGIONAL no es fitotóxico para los cultivos en que se recomienda a las dosis indicadas.				
Tiempo de espera: 30 días				
Tiempo de reingreso al cultivo: no entrar al cultivo hasta que haya secado el depósito del producto aplicado.				
<i>Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso</i>				
✦ CIANAMIDA HIDROGENADA AGROREGIONAL no debe aplicarse en cultivos sometidos a estrés producto de sequías, bajas temperaturas, ataque de insectos, deficiencias minerales, etc. ✦ No aplicar CIANAMIDA HIDROGENADA AGROREGIONAL si se esperan lluvias post-aplicación, ya que el control puede no ser satisfactorio. ✦ Evitar la deriva a otros cultivos ya que es fitotóxico en tejidos verdes.				
Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso:				
Modo de preparación y técnica de aplicación				
Llenar con agua el tanque de la pulverizadora hasta la mitad de su capacidad y				

verter la dosis recomendada del producto con los agitadores en marcha, completando luego con el agua restante.

Se recomienda el uso de un coadyuvante organosiliconado a razón de 10-20 cc/100 L de caldo. Agregarlo como último ingrediente en la mezcla.

No efectuar el llenado con agua de la maquinaria de aplicación directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, el cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

CIANAMIDA HIDROGENADA AGROREGIONAL se aplica disuelto en agua, ya sea con bomba de mochila simple, mochila a motor, equipos montados en tractor. Mojar las plantas hasta el punto de escurrimiento. El volumen total de la mezcla a usar depende de la edad (tamaño) del cultivo.

- Las condiciones óptimas para la aplicación son días soleados, sin vientos y adecuadas condiciones de temperatura y humedad.
- Se debe evitar aplicar cuando el viento es menor a 5 km/h (inversión térmica) o mayor a 10 km/h, ya que el potencial de deriva aumenta en estas condiciones.
- No aplicar cuando se espera la ocurrencia de precipitaciones.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos. No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centro poblado y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: **CLASE II (DOS) MODERADAMENTE PELIGROSO**
IPCS/OMS

Antídotos: No tiene

Primeros auxilios: Ingestión: Provocar el vómito introduciendo dos dedos en la boca hasta tocar la garganta.

Contacto con la piel: Lavado de las partes afectadas con abundante agua limpia. Quitar la ropa contaminada y lavarla antes de volver a usarla.

Contacto con los ojos: Lavado con agua limpia abundante durante 15 minutos manteniendo los párpados separados.

Inhalación: Retirar a la persona del ambiente contaminado y llevarlo a un lugar bien ventilado.

La franja de color referida a peligrosidad y pictogramas irán en la parte inferior de la etiqueta



FRANJA AMARILLA

NOCIVO

Precauciones para evitar daños a las personas que lo aplican o manipulan y a terceros:

No ingiera alcohol durante 48 horas antes y después de aplicar Cianamida hidrogenada.

Manipular este producto cuando se ha consumido alcohol puede producir una reacción vasomotora cuyos síntomas son enrojecimiento de la piel de la cara y tórax superior, vértigo, dolor de cabeza, respiración dificultosa, aceleración del pulso. En este caso realizar tratamiento sintomático.

Evitar la ingestión, inhalación y el contacto con la piel y los ojos. No destapar los picos de la pulverizadora con la boca.

No comer, beber o fumar durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

No pulverizar contra el viento. Evitar la deriva.

Luego de la aplicación, lavar con abundante agua y jabón todas las partes del cuerpo que hayan estado expuestas al producto

Equipos de protección personal a utilizar durante la preparación y aplicación del producto: Usar guantes, botas, careta, antiparras y ropa adecuada durante la manipulación, preparación y aplicación del producto.

Lavar cuidadosamente los elementos empleados con el producto. Lavar el equipo protector luego de cada aplicación.

Advertencias sobre protección del medio ambiente y peligrosidad a organismos acuáticos y peces, aves y abejas:

Producto moderadamente tóxico para aves; ligeramente tóxico para peces y ligeramente tóxico para abejas.

Disposición final de envases. Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfore el envase para evitar su reutilización como tal.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS".

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (2) 1722".

"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE".

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS".

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA".

Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

"USO AGRICOLA"

"LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO –si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO".

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA".

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Capacidad	Material
Botella	50, 100, 250, 500 y 1000 mL	PEAD, PET
Bidón	5, 10, 20 Y 25 L	PEAD

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma

(3) *Titular, Representante legal o apoderado, acreditado ante la DGSA*